	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: JEFATURA DE SALUD FAC

FECHA INFORME: Día: 05. Mes: 09. Año: 2022.

CONTRATO N°. 095-08-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022

CONTRATISTA: KAIKA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $ 22.824.487,00

FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Tesoro Nacional y previa prestación del servicio después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar, acompañándose para su pago de: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC (Cuando aplique). Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

FECHA FIRMA: Día 26. Mes 05. Año 2022.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPUESTOS Y VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA EL LENSÓMETRO DIGITAL, TOMÓGRAFO ÓPTICO COHERENTE Y CÁMPIMETRO MARCA CARL ZEISS (HUMPHREY SYSTEMS) y AUTORREFRACTÓMETRO HUVITZ DEL ESM ARC FAC.

CONTRATO MODIFICATORIO No. No aplica.

FECHA DE FIRMA: No aplica.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: No aplica.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 02-06-2022 hasta el 30-11-2022

Porcentaje Avance en tiempo: 52%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 83%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Julián Nicolás Bernal Hernández	Ingeniero electrónico	CN206-78446
Hermel Aldair Jaimes Gutiérrez	Ingeniero electrónico	SN206-119133
Marco Aurelio Lafont Pedraza	Ingeniero electrónico	CN206-5239

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí _____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

- Mantenimiento preventivo para el Lensómetro marca Carl Zeiss del ESM ARC-FAC realizado el día 05-07-2022 según reporte de servicio No. 8-1199

- Mantenimiento preventivo e instalación de repuesto para el Campímetro marca Zeiss del ESM ARC-FAC realizado el día 05-07-2022 según reporte de servicio No. 8-1198

Repuestos instalados

Nombre	Código SAP	Cantidad
Detector de intensidades principal	2900173	01
Rueda de densidad neutral	2900230	01
Lámpara de proyección	2900208	01
Filtro de aire externo	2900417	01
Filtro de aire interno	2900418	01
Filtro azul	2900185	01
Filtro verde	2900196	01
Pulsador	2901177	01

- Visita de Mantenimiento de Autorrefractometro Marca: Huvitz Modelo: MRK3100P, serie: 3MK8A1608; Mantenimiento de Lensometro, Marca: Carl Zeiss, Modelo: 350, SERIE:350-14856; Mantenimiento campimetro, Marca: Carl Zeiss, Modelo: 750i, SERIE:750i-40306

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No aplica

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Mantenimiento preventivo para el Tomógrafo Óptico Coherente Zeiss - Oct Cirrus 5000 del ESM ARC-FAC., teniendo en cuenta que el plazo de ejecución va hasta 30-11-2022.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	T3. RICHARD MCLAREN SÁNCHEZ PEINADO
FIRMA:	
C.C. No.	1.102.835.769 de Sincelejo
DEPENDENCIA:	JEFSA-AINBI

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.